

INTRODUCCIÓN

El segundo bloque temático de la Memoria se presenta bajo el título *“Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales”*.

El primer apartado de este capítulo, **Variables Básicas del Mercado de Trabajo**, recoge un análisis de la evolución de las principales variables (actividad, ocupación y desempleo estimado) a lo largo del año 2000, a través del análisis de los datos facilitados por la Encuesta de Población Activa (EPA) que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE), completado con la información sobre paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM). Ambas fuentes estadísticas coinciden en la favorable situación experimentada por el mercado de trabajo, más acentuada en el ámbito de nuestra Comunidad con relación a la media nacional.

Destaca en primer lugar el importante avance experimentado en las tasas de actividad de nuestra Comunidad, impulsada por una mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo, que ha ampliado las diferencias con respecto a la tasa de actividad media nacional. La tasa de creación de empleo ha sido superior a la registrada en 1999, lo que ha permitido reducir el desempleo estimado, aunque en un porcentaje inferior al del año anterior, debido a la mayor incorporación de los ciudadanos de nuestra Comunidad al mercado de trabajo.

En el segundo capítulo se analizan los **Grandes Flujos del Mercado de Trabajo** y se destaca la creación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) como el organismo autónomo de la Generalitat Valenciana, encargado de gestionar las políticas de empleo y formación profesional y la intermediación y orientación laboral en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Los datos sobre los efectivos laborales, según tipo de contrato y sexo marcan un descenso de la temporalidad en nuestra Comunidad.

Se constata la consolidación de la función desarrollada por la Fundación Servicio Valenciano de Empleo en la intermediación laboral.

Respecto a las Empresas de Trabajo Temporal, se debe indicar que se ha producido una disminución del número de empresas que operan en nuestra Comunidad.

Por último, en cuanto a salidas de la ocupación se refiere, se ha producido un aumento en el número de conciliaciones individuales.

El epígrafe tercero, bajo la rúbrica **Políticas de Empleo**, viene precedido por una introducción en la que se indican a modo divulgativo, las decisiones tomadas en el ámbito de la Unión Europea, que afectan a las políticas de empleo de los Estados miembros.

Entre éstas, destacan los objetivos aprobados en el Consejo Extraordinario de Lisboa sobre “Empleo, Reforma Económica y Cohesión Social”, ratificados y profundizados en el Consejo Europeo de Santa María da Feira.

Se continúa en este epígrafe, con la exposición de los objetivos del Plan de Acción para el Empleo 2000 y el Plan Objetivo 3 para España, periodo 2000-2006, ambos elaborados por el Gobierno de España.

Como viene siendo habitual en estos últimos años, se incluyen también los datos referidos a la formación profesional, tanto reglada como no reglada.

Destaca la creación del Consejo Valenciano de la Formación Profesional, órgano encargado de coordinar la formación profesional reglada, la formación profesional ocupacional y la formación profesional continua, en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Se recoge información sobre la formación profesional ocupacional, gestionada por la Conselleria de Empleo y sobre la formación profesional continua, con las acciones y planes gestionados por la Comisión Paritaria Territorial de la Comunidad Valenciana de la Fundación para la Formación Continua (FORCEM).

Estos datos se complementan, con la exposición de otros programas de formación que posibilitan la adquisición de aptitudes y competencias así como la mejora de conocimientos y cualificación profesional de los recursos humanos de la Comunidad Valenciana.

Se indican también los programas de apoyo a la creación de empleo en el año 2000, tanto los impulsados por la Generalitat Valenciana como por el Gobierno de España.

Este epígrafe finaliza con los resultados de las mesas de diálogo, constituidas entre el Gobierno y los agentes sociales, dentro del punto denominado diálogo social.

El apartado de **Relaciones Laborales** es el que se incluye en cuarto lugar. En éste, se valoran los datos correspondientes a la negociación colectiva

durante el año 2000 y se indica el número de convenios colectivos registrados, la estructura según ámbito funcional de los mismos y las cláusulas especiales, contenidas en los convenios colectivos. Este punto se complementa con los datos estadísticos sobre la representación empresarial y sindical en la negociación colectiva.

Se vuelve a apreciar un año más, que la organización empresarial más representativa es la Confederación de Empresarios de la Comunidad Valenciana (CIERVAL) y las organizaciones sindicales con mayor representación en la negociación colectiva son la U.G.T.-P.V. y CC.OO.-P.V., organizaciones que también son las que mayor porcentaje de delegados sindicales obtienen.

Concluye este apartado con el punto relativo a conflictos laborales, en el que se destacan los asuntos sometidos al Tribunal de Mediación y Arbitraje Laboral (T.A.L.), indicando que los dos mecanismos para solucionar los conflictos son el procedimiento de conciliación y mediación y el procedimiento de arbitraje.

El último capítulo de esta parte se dedica a la **Salud Laboral**. Se procede en primer lugar, al estudio de la prevención laboral para continuar con el apartado de siniestralidad. Respecto a la prevención, se recoge la normativa publicada en el año 2000 sobre la materia y se exponen los datos correspondientes a las actuaciones llevadas a cabo por los Gabinetes de Prevención, actividades y cursos de formación de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo y otras entidades. Como novedad con relación a años anteriores, se aportan datos de los cursos específicos en materia de prevención de riesgos laborales, que han venido realizando durante el año 2000 las organizaciones sindicales, U.G.T.-P.V. y C.C.O.O.-P.V., y empresariales, CIERVAL, más representativas de la Comunidad Valenciana. Además de estos cursos específicos, hay que dejar constancia que en todos los cursos de formación llevados a cabo por estas organizaciones, se imparte un módulo específico dedicado a la prevención de riesgos laborales.

Por lo que respecta a la siniestralidad, se recogen las cifras correspondientes al número de siniestros laborales declarados en nuestra Comunidad con baja en el centro de trabajo, los derivados de enfermedades profesionales y los accidentes in itinere.

Si bien durante el año 2000 se han puesto en marcha iniciativas para la reducción de la siniestralidad laboral (entre otras el Plan 2000 de Actuación Preferente), el CES-CV reitera su preocupación por las cifras registradas en materia de siniestralidad y propone continuar y potenciar cuantas medidas sean necesarias para reducir las mismas. De igual modo, considera necesario continuar

con la formación de titulados en materia de prevención y seguir mentalizando al conjunto de la sociedad para lograr una adecuada cultura de la prevención.